



Buenos Aires, 19 de mayo de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 77 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 30/06, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir dos cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, y

CONSIDERANDO:

Que en el sorteo llevado a cabo el 29 de mayo de 2006 por el Escribano General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Dr. Ricardo Gil Lavedra fue desinsaculado como miembro titular para integrar el jurado del mencionado concurso nro. 30/06.

Que por nota adjunta a un correo electrónico remitida al Departamento de Evaluación de Antecedentes de este Consejo, el Dr. Gil Lavedra expresó su imposibilidad de aceptar tal designación, en virtud del tiempo que le demanda su desempeño como diputado nacional.

Que, en otro orden, en el mencionado sorteo de jurados realizado por el Escribano General para el mismo concurso nro. 30/06, fue seleccionado el Dr. Alberto Dalla Via como suplente del Dr. Gil Lavedra.

Que a fin de no dilatar innecesariamente el trámite del concurso, corresponde disponer su sustitución, sujeta a la ratificación por el Plenario.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Art. 1º) Aceptar la renuncia del Dr. Ricardo Gil Lavedra al jurado del concurso convocado para cubrir dos cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 2º) Designar al Dr. Alberto Dalla Via como miembro titular del jurado en el concurso nro. 30/06, convocado para cubrir dos cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a los concursantes mediante publicación en la página web del Consejo de la Magistratura y, archívese.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nro. 77/2011

Horacio Guillermo A. Corti
Presidente